



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA

721 ANUNCIO CONVOCATORIA BOLSA DE TRABAJO ORIENTADOR LABORAL (GRUPO A2)

ANUNCIO

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2026-519, de fecha 3 de febrero de 2026, se han aprobado las bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de Orientador Laboral (Grupo A2), para la ejecución de programas de carácter temporal, cubrir vacantes con carácter interino, y/o cualquier otra necesidad que pueda presentar este Ayuntamiento.

El texto íntegro de las bases específicas reguladoras de la convocatoria estará a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, <https://guardamardelsegura.sedelectronica.es>, y en la página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (www.guardamardelsegura.es),

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la citada prueba selectiva será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente

//Documento firmado electrónicamente//